

Desde la U.S.O. nuestras más sinceras felicitaciones y deseos de unas felices Navidades y un prospero año 2003, para todos los trabajadores de Fundaciones y Patronato.

Lo que no podemos es felicitarnos a nosotros mismos por los logros sindicales conseguidos para todos los Trabajadores durante los tres años de vigencia del actual Convenio Colectivo.

Las dificultades que nosotros encontramos durante estos años, no fue siempre la Administración, fue también esa "mayoría" del Comité quienes rechazan nuestras y vuestras propuestas como si se tratase de la patronal más férrea, a pesar de que son propuestas elaboradas y pensadas por y para los trabajadores.

Es de por sí muy difícil trabajar en el mundo sindical, pero es muy ingrato ver que día a día son opciones sindicales las que rechazan propuestas elaboradas por los trabajadores. Una muestra, la tuvimos en la última asamblea de trabajadores del P.D.M. donde fue mejor quedarse con el horario del año 1996 antes que aceptar el que proponía la Empresa... o ¿Fue el Comité? Es igual.

1

2003 AÑO DECISIVO

El año nuevo que iniciaremos en pocos días, será un año muy importante para los trabajadores de Fundaciones y Patronato. A últimos del mismo se iniciarán las negociaciones de un nuevo Convenio Colectivo.

Nuestra Sección Sindical confeccionará una plataforma de Convenio. Para ello esperamos contar con la estimada colaboración de todos vosotros, haciéndonos llegar vuestras propuestas y/o vuestras inquietudes para que nosotros podamos presentarlas en esa plataforma que empezaremos a elaborar.

2

CUATRIMESTRE IMPORTANTE

El primer cuatrimestre del año 2003 es el momento más apropiado para alcanzar acuerdos y dejar cerrados capítulos de la próxima negociación de convenio. Todos los temas aparcados desde 2000, no negociados o que no se llegó a acuerdo, deben ser retomados ya que ese será el mejor momento para conseguirlos.

En la Mesa General de Negociación del pasado día 11 de diciembre, se logró algo que desde hace mucho tiempo se venía persiguiendo, esto es que a los Oficiales de Instalaciones Deportivas se les reconozca el elemento de Responsabilidad y Dificultad Técnica (RDT). Al mismo tiempo la Administración adquiere el compromiso de realizar un estudio para que en un futuro no muy lejano a los Subalternos les sea reconocido este mismo elemento de RDT.

En esta misma mesa se acordó el pago de productividad, a pagar con la nómina de diciembre, que supone la diferencia del IPC de este año y que será del 1,7 %, pendiente de revisión en el mes de febrero si éste fuese superior. Asimismo a todos los fijos de plantilla que no pudieron cobrar la paga de productividad de 360 Euros del mes de junio (Todos los auxiliares administrativos y subalternos de la OPE 2000) la cobrarán en el mes de Enero. El próximo mes os haremos llegar la tabla salarial para el año 2003.

La experiencia nos dice que si aprovechamos el primer cuatrimestre del año 2003 tendremos una buena baza que jugar.

Si dejamos que la patronal bote el barco en la pleamar del mes de mayo sin que hayamos alcanzado acuerdos en puntos vitales e importantes como son: Calendarios Laborales, Manual de Funciones, Complementos Salariales, etc., estaremos dejando pasar una buena marea y debemos de tener en cuenta que no se botará otro barco hasta dentro de otros cuatro años.

3

DIFERENTES VARAS DE MEDIR

En el Boletín nº 6 de noviembre de 2001, pedíamos que a los trabajadores de Fundaciones y Patronato se les diese el mismo trato que al resto de los trabajadores municipales, con respecto a los cursos de formación de manejo del EURO. Como sospechábamos, y a pesar de que nos gustaría habernos equivocado, no se les dio el mismo trato. No inventamos nada, a nosotros nos lo cuentan y así lo contamos, vosotros juzgareis si se mide con la misma vara.

Los Oficiales del P.D.M. recibieron un cursillo sobre el manejo del EURO de una hora de duración y junto con los Oficiales se incluyó a Trabajadores de las Empresas Privadas que prestan servicios en las instalaciones deportivas del P.D.M., incluido un Trabajador que hace siempre el turno de noche (de 23'00 horas a 8'00 horas) en el Palacio de los Deportes. El dinero público se utiliza para formar a trabajadores de empresas privadas.

Los trabajadores de la F.M.C.E. y U.P. y más concretamente los Subalternos de Museos que manejan el dinero de las entradas y venta de catálogos y guías, no se les dio ningún cursillo. (En los diferentes borradores de manual de funciones que van circulando no dice que los Subalternos tengan manejo de dinero) ¿Será que dentro de sus funciones no está el manejo de dinero?.

En la F.M.S.S. no hubiese estado de más que a las Trabajadoras Sociales se les hubiera facilitado un curso del EURO, porque aunque no manejan dinero, si utilizan vales económicos y tampoco se les dio curso alguno.

A pesar de todo esto debemos de decir que si se hizo un curso del EURO y que si no os informásemos de él, podríais pensar que tratamos de manipular la información que tenemos.

El curso en cuestión se impartió a sesenta y siete trabajadores con una duración de doce horas, y un coste por hora de 557,99 EUROS (92.841 pesetas de las de antes) y que el “**kursillete**” en cuestión tuvo un costo total de 6.695,85 Euros (1.114.095: Un millón ciento catorcemiiil peseetas).

A pesar de recibir un curso de una hora o de no recibir curso del EURO, las cuentas están claras. Como se puede ver, no se mide a todos por el mismo rasero.

4

SALUD LABORAL

Se esta hablando mucho y se están colgando muchas medallas por la creación de un servicio Mancomunado de Prevención de Riesgos y Salud Laboral. Lo que no se dice es que en este servicio Mancomunado, donde están otras empresas municipales como: EMA con un representante, EMULSA con dos representantes y EMTUSA con otros dos, y donde Fundaciones y Patronato no vamos a estar representados con el porcentaje que nos corresponde.

Mientras que EMTUSA que tiene la misma representación de Comité de Empresa y su plantilla es de unos 325 Trabajadores, poco más que nuestra plantilla de trabajadores, tendrá dos representantes en el Servicio Mancomunado Fundaciones y Patronato tendría uno. Y decimos que **tendría uno**, porque textualmente se recoge: “**Ayuntamiento y Fundaciones cuatro representantes**” sin que quede clara cual es la representación de Fundaciones y Patronato. Por lo tanto también es posible que Fundaciones y Patronato, a pesar de pertenecer a este servicio Mancomunado, no tuviesen ninguna representación.

De todo esto los representantes de los trabajadores en el Comité de Empresa no tienen ningún conocimiento hasta que sale publicado en la Prensa a bombo y platillo. En ese momento la U.S.O. pide en el Pleno del Comité, que se informe por parte de la Delegada de Prevención en que afecta el servicio Mancomunado a FF. y P., ya que hasta la fecha nadie se dignó en informar si estábamos incluidos en este servicio Mancomunado, sin que este Comité se pronunciase ni a favor ni en contra.

¿Por qué no se nos dio la oportunidad de expresarnos como al resto de las Empresas Municipales?

La U.S.O. quiere dejar bien claro que no participó ni participará en ningún reparto de poltronas y que no se quiere colgar ninguna medalla y menos de este tipo.

5 SOTA CABALLO Y REY

Como cada año, y no nos cansaremos de decirlo, el evento caballil supone para ciertas personas un plus de productividad que es el resultado de sumar las horas de presencia en dicho evento (que no están dentro de su horario habitual) y multiplicarlas por el precio de la hora extraordinaria. ¿Por qué lo hacen tan complicado y no se les compensa las horas como hacen con el resto de los trabajadores de F.F. y P.? ¿Por qué no se les pagan como horas extraordinarias, que en definitiva es como se les están pagando?.

No lo hacen porque el personal de FF. y P. que cobra el plus de productividad caballil es personal que durante todo el año en su nómina tiene asignado un complemento de Mayor Dedicación e incluso uno de ellos tiene Complemento de Disponibilidad.

Complemento de Mayor Dedicación 11'64 % = 1.774,44 Euros anuales (Para encargados)

Complemento de Mayor Dedicación 11'64 % = 2.078, 53 Euros anuales (Para supervisores)

Complemento de Disponibilidad 8'79 % = 1.569'61 Euros anuales (Para supervisores)

A quien cobra disponibilidad la empresa le paga para que disponga de él cada vez que lo necesite. Por eso no es posible hacer compensación alguna, del mismo modo que no se puede hacer ningún pago reflejado como horas extraordinarias.

Si lo que se paga como plus de productividad caballil no son horas extraordinarias ¿Qué es?. ¿Trato de favor?, ¿Pago de servilismo?, o, ¿Qué coyons.es?

6 CONCURSO DE TRASLADOS

Cada vez se ve más claro por qué se dejó fuera de las últimas Comisiones Mixtas Paritarias a la representación de U.S.O., donde se APAÑO el concurso de traslados.

En la primera Comisión se incluyó el Centro Municipal de Contrueces en el concurso de traslados, a pesar de que el puesto del Subalterno aún no está dentro de ninguna Oferta Pública. Junto con el centro de Contrueces salió una plaza para el Museo del Ferrocarril y 2 para el Pueblo de Asturias, todos ellos para **SUBALTERNOS**.

En la segunda Comisión Mixta se acuerda que el puesto de Subalterno del Centro Municipal de Contrueces quede en suspenso por desconocer una antigüedad. Posteriormente se decide no ocupar esta plaza con ningún Subalterno y que sea un Auxiliar de Servicios quien la ocupe. Lo del otro Auxiliar de Servicios es mucho más complicado de contar, ya que para encajarlo, tienen que manejar una plaza que no está ni en la RPT. Pero esto no se termina aquí, ya que aún faltan por colocar los Auxiliares de Servicios de la oferta 2002.

Desde hace mucho tiempo venimos diciendo que las plazas de Auxiliares de Servicios (ver Boletín nº 6) es algo que no tiene ningún sentido y ahora el tiempo nos da la razón. Se pretende solucionar el problema de los Auxiliares de Servicios a costa de **PISOTEAR** los derechos de otros trabajadores. Está muy claro por qué se deja fuera a la U.S.O.: Nosotros nunca admitiríamos estos chanchullos e incluso dejándonos fuera no los vamos a admitir.